



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2020

BOLETÍN DE PRENSA

FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, INDISPENSABLES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD

- *Ambas actividades pueden promoverse desde distintas esferas y generan evidencia fundamental para la rendición de cuentas.*
- *Los órganos fiscalizadores generalmente aportan información relativa al desempeño de las instituciones y a otros aspectos como la gestión ambiental.*

En diversos países de Latinoamérica existen órganos fiscalizadores autónomos o vinculados con el Poder Legislativo que constituyen un contrapeso al Poder Ejecutivo y que generan sistemáticamente información no sólo relativa al ejercicio de los recursos públicos, sino también a otros aspectos como el desempeño y la gestión ambiental, señala un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

El estudio titulado “Panorama de órganos de fiscalización en Latinoamérica”, elaborado por la investigadora Perla Carolina Gris Legorreta, explica que las tareas de fiscalización, como sucede con la evaluación de políticas públicas, son actividades que pueden promoverse desde distintas esferas. Además, generan evidencia para informar y justificar decisiones y, en consecuencia, rendir cuentas.

El documento del IBD describe el conjunto de mecanismos para llevar a cabo tareas de fiscalización con los que cuenta el Poder Legislativo en algunos países de Latinoamérica. Se describen algunas de sus principales funciones, así como su operación dentro del marco institucional.

El conjunto de atribuciones que las leyes de cada país establecen para cada uno de estos órganos determinan el alcance que tienen sus hallazgos y recomendaciones, así como la capacidad que tienen para asegurar su cumplimiento, indica la investigación.

Otro elemento que destacar es el desarrollo de planes o programas para dar seguimiento a las recomendaciones en conjunto con las entidades fiscalizadas y, por tanto, promover así la utilidad de esta actividad para la mejora de la acción pública.

En términos generales, si se analiza desde una perspectiva más amplia, las actividades de fiscalización, junto con las de evaluación, constituyen un amplio repositorio de evidencia para la rendición de cuentas. La complementariedad de ambas actividades parece ser un punto de partida importante para potenciar su utilización tanto en el Poder Legislativo como en el Ejecutivo, concluye el documento del Instituto.



SENADO DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4973>

0-0-0